

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2023**

**Número de Inscripción: 2583**

**Número de Repertorio: 6091**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2583 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0960658359	SLEIMAN KHEIR SIMON ELIAS	COMPRADOR
1719881110	CARREÑO REYES MANUEL EFIGENIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3102922000	80966	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 27 septiembre 2023

Fecha generación: miércoles, 27 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 7 4 1 1 U N F R N O G





Factura: 002-002-000061379



20231308004P01818

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20231308004P01818					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (10:08)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARREÑO REYES MANUEL EFIGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719881110	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SLEIMAN KHEIR SIMON ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0960658359	VENEZOLANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		27939.78					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA  
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.- OTORGADO  
POR EL SEÑOR MANUEL EFIGENIO CARREÑO REYES;  
A FAVOR DEL SEÑOR SIMON ELIAS SLEIMAN KHEIR.  
CUANTÍA: VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y  
NUEVE DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS  
DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
(USD 27.939,78).- DOS COPIAS.-.....-**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedor el señor MANUEL EFIGENIO CARREÑO REYES, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte en calidad de Comprador, el señor SIMON ELIAS SLEIMAN KHEIR, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de su cédula de ciudadanía y pasaporte respectivamente, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 efectos de la presente escritura pública de COMPRAVENTA,  
2 a la que proceden con amplia y entera libertad, para su  
3 otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del  
4 contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Dígnese incluir en  
5 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de  
6 COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y  
7 declaraciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen,  
8 otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de  
9 Compraventa, por una parte, el señor MANUEL EFIGENIO  
10 CARREÑO REYES, de nacionalidad ecuatoriana, portador de  
11 la cédula de ciudadanía número UNO, SIETE, UNO, NUEVE,  
12 OCHO, OCHO, UNO, UNO, UNO guión CERO (171988111-0)  
13 de estado civil soltero, por sus propios y personales  
14 derechos, a quien en adelante se le denominará como el  
"VENDEDOR"; y, por otra parte, SIMON ELIAS SLEIMAN  
KHEIR, portador de la cédula de ciudadanía número CERO,  
NUEVE, SEIS, CERO, SEIS, CINCO, OCHO, TRES, CINCO  
guión NUEVE (096065835-9), de estado civil soltero, de  
19 nacionalidad venezolana, por sus propios y personales  
20 derechos, a quien en lo posterior se le podrá denominar como  
21 el "COMPRADOR". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El MANUEL  
22 EFIGENIO CARREÑO REYES, es legítimo dueño y propietario  
23 de un lote de terreno, ubicado en la manzana F-2, lote 22 de  
24 la Lotización el Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón  
25 Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
26 medidas: POR EL FRENTE: (12.20m) doce punto veinte  
27 metros y lindera con avenida 227; POR ATRAS: (12.00m),  
28 doce metros y lindera con lote 02. POR EL COSTADO

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 DERECHO: (28.80m) veintiocho punto ochenta metros y  
2 lindera con lote 01. POR EL COSTADO IZQUIERDO: (25.50m)  
3 veinticinco punto cincuenta metros y lindera con lote 21.  
4 Con un área total de TRESCIENTOS VEINTIOCHO COMA  
5 CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (328,51M2).  
6 **Historia de Dominio.-** UNO) Mediante Escritura de  
7 Compraventa y Partición Extrajudicial celebrada en la  
8 Notaria Primera de Manta, otorgada por los señores  
9 herederos José Luis, Héctor Gonzalo y Jorge Humberto  
10 Cevallos Holguín a favor del señor Carlos Voelcker el cinco  
11 febrero de mil novecientos cuarenta y seis, e inscrito en el  
12 Registro de la Propiedad de Manta el nueve de febrero de mil  
13 novecientos cuarenta y seis; DOS) Mediante Escritura de  
14 Compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta  
15 otorgada por los señores José Luis Cevallos Holguín y  
16 Perfecta Dolores Mendoza Segunda a favor de la Inmobiliaria  
17 Jolcijos Cia. Ltda., el trece de abril de mil novecientos  
18 ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de Propiedad de  
19 Manta el once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.  
20 TRES) Mediante Escritura de Protocolización de Documentos  
21 - Acta de entrega Recepción de Terrenos a favor de Ilustre  
22 Municipalidad de Manta celebrada en la Notaria Primera de  
23 Manta el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y  
24 cinco e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el  
25 treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.  
26 CUATRO) Mediante Escritura de Posesión Efectiva celebrada  
27 en la Notaria Tercera el diez de octubre del año dieciocho de  
28 noviembre del año dos mil dos. CINCO) Mediante Escritura

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 Pública de Aprobación de Planos de la Urbanización y  
2 Lotización, celebrada en la Notaría Cuarta de Manta otorgada  
3 por la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., el trece de septiembre  
4 del dos mil cinco, e inscrito en el Registro de la Propiedad de  
5 Manta el treinta de septiembre del dos mil cinco. SEIS)  
6 Mediante escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría  
7 Cuarta, el veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, e  
8 inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el uno de  
9 diciembre del dos mil veintidós. **TERCERA: OBJETO.-** Con  
10 estos antecedentes el señor MANUEL EFIGENIO CARREÑO  
11 REYES, da en venta real y perpetua enajenación, a favor del  
12 señor SIMON ELIAS SLEIMAN KHEIR; un lote de terreno,  
13 ubicado en la manzana F-2, lote 22 de la Lotización el  
14 Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con una  
15 Superficie Total de Trescientos veintiocho coma cincuenta y  
16 uno (328,51 M2), con sus medidas y linderos específicamente  
17 bien detalladas en la cláusula anterior.- No obstante de  
18 determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo  
19 cierto.- El vendedor se obliga al saneamiento por evicción.-  
20 Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere  
21 posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas  
22 y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y  
23 prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su  
24 dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del lote de terreno  
25 vendido y que las partes contratantes lo consideran como el  
26 justo precio es la cantidad de: VEINTISIETE MIL  
27 NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y  
28 OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

1 AMERICA (USD 27.939,78).- Valor que la parte compradora  
2 paga con Transferencia Bancaria, y que la parte vendedora  
3 declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que  
4 tengan reclamo alguno que hacer por este concepto en lo  
5 posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- De  
6 igual manera en el caso de acontecer algún imprevisto como  
7 accidente natural, transformación física del terreno, etc., el  
8 vendedor se exime de responsabilidad alguna.- La parte  
9 compradora declara expresamente que recibe este terreno a  
10 satisfacción con todas sus características topográficas y  
11 conformación de suelos, por lo tanto es de su exclusiva  
12 responsabilidad el cambio o mejoramiento del suelo, en  
13 relación a la edificación que la parte compradora desee  
14 construir.- **QUINTA: AUTORIZACION.-** La parte  
vendedora, autoriza al señor SIMON ELIAS SLEIMAN KHEIR  
para que solicite la inscripción del presente contrato de  
Compraventa en el correspondiente Registro de la  
Propiedad del cantón Manta.- **SEXTA: DECLARACION.-**  
19 Las partes contratantes declaran bajo la gravedad del  
20 juramento y atendiendo el principio de la buena fe en  
21 los negocios, que tanto los valores como el bien  
22 inmueble que se intercambian con motivo del presente  
23 contrato de compraventa, tienen un origen y un destino  
24 que de ninguna manera se relacionan con el cultivo,  
25 producción, fabricación, almacenamiento, transporte o  
26 tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.-  
27 Así mismo, las partes autorizan recíprocamente para que  
28 en caso de investigaciones relacionadas con las actividades

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 antes mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades  
2 judiciales o administrativas competentes, toda la información  
3 que ellas requieran sobre la presente transacción.- Y,  
4 declaran que acepta el contenido de este contrato por ser  
5 otorgado en favor de sus intereses y, por estar de acuerdo  
6 con las condiciones pactadas.- **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-**  
7 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás  
8 formalidades de estilo para la plena validez del presente  
9 instrumento. (Firmado) Abogado Rodrigo Crespo, Matrícula  
10 Número trece guion dos mil catorce guion ochenta y siete del  
11 Foro Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los  
12 comparecientes la ratifican y complementada con sus  
13 documentos habilitantes queda constituida en Escritura  
14 Pública conforme a Derecho. PROTECCION DE DATOS DE  
CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter  
personal consignados en el presente instrumento público,  
serán tratados y protegidos, según la ley de protección de  
datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al  
19 tratamiento de datos personales y a la libre circulación de  
20 estos datos, quedando los comparecientes informados de los  
21 siguiente: Sus datos personales serán objeto de  
22 tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para  
23 el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la  
24 función notarial, conforme a lo previsto en la normativa  
25 dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención,  
26 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y  
27 del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten  
28 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La

*Firma manuscrita*

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 comunicación de los datos personales es un requisito legal,  
2 encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos  
3 personales, y estando informado de que la consecuencia de  
4 no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir  
5 en el presente documento público. Sus datos se conservarán  
6 con carácter confidencial, sin ser este un limitante para  
7 comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que  
8 así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es  
9 cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en  
10 el presente documento, su facturación seguimiento posterior  
11 y las funciones propias de la actividad notarial de obligado  
12 cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de  
13 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas  
14 por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias  
15 autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles  
16 precisos para la prevención e investigación por las  
17 autoridades competentes del blanqueo de capitales y  
18 financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las  
19 cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento  
20 a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos  
21 que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o  
22 sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos  
23 proporcionados se conservarán durante años necesarios para  
24 cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le  
25 sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el  
26 futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano  
27 o entidad que justifique su necesidad y requerimiento,  
28 conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar

*Felipe Martínez Vera*  
Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

1 sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación,  
2 portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo  
3 habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de  
4 la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del  
5 Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea  
6 oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a  
7 la siguiente dirección electrónica  
8 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la  
9 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos  
10 previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la  
11 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo  
12 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de  
13 esta notaria, de todo cuanto doy fe.....

14

15

16



17

SR. MANUEL EFIGENIO CARREÑO REYES

18

C.C. 171988111-0

19

VENDEDOR.-

20

21

22

SIMON ELIAS SLEIMAN KHEIR



24

C.C. N° 096065835-9

25

COMPRADOR.-

26

27

28



Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA



N° 092023-099574

Manta, martes 05 septiembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
**COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-10-29-22-000 perteneciente a CARREÑO REYES MANUEL EFIGENIO con C.C. 1719881110 ubicada en AVE.227 MZ.F2 LT.22 LOT. EL PORVENIR BARRIO PORVENIR # 2 PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$27,939.78 VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 78/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$27,939.78 VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 78/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



11004586UHJCMZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA  
BLANCO

**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/184450  
DE ALCABALAS**

Fecha: 04/09/2023

Por: 251.46

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 04/09/2023



Tipo de Transacción:  
COMPRAVENTA

VE-000636

Tradente-Vendedor: CARREÑO REYES MANUEL EFIGENIO

Identificación: 1719881110 Teléfono: -

Correo:

Adquiriente-Comprador: SLEIMAN KHEIR SIMON ELIAS

Identificación: 0960658359 Teléfono: 0999960789

Correo:

urbanizacionsantamaria@hotmail.com

Detalle:



**PREDIO:** Fecha adquisición: 01/12/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-10-29-22-000	27,939.78	328.51	AVE.227MZ.F2LT.22LOT.ELPORVENIR	27,939.78

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	279.40	111.76	0.00	167.64
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	83.82	0.00	0.00	83.82
<b>Total=&gt;</b>		<b>363.22</b>	<b>111.76</b>	<b>0.00</b>	<b>251.46</b>

**Saldo a Pagar EXENCIONES**

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			111.76
<b>Total=&gt;</b>				<b>111.76</b>

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA  
BLANCO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 000470498

<b>Contribuyente</b>	<b>Identificación</b>	<b>Control</b>	<b>Nro. Título</b>
Carreño Reyes Manuel Efigenio	17XXXXXXXXX0	000004179	470498

### Certificado de Solvencia

**Expedición** 2023-09-04

**Expiración** 2023-10-04

<b>Descripción</b>				<b>Detalles</b>			
<b>Año/Fecha</b>	<b>Período</b>	<b>Rubro</b>	<b>Deuda</b>	<b>Abono Ant.</b>	<b>Total</b>		
09-2023/10-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00		

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-09-04 12:03:58 con forma(s) de pago: EFECTIVO  
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

<b>Total a Pagar</b>	\$3.00
<b>Valor Pagado</b>	\$3.00
<b>Saldo</b>	\$0.00

PAGINA  
BLANCO

N° 072023-097177

Manta, jueves 27 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CARREÑO REYES MANUEL EFIGENIO** con cédula de ciudadanía No. **1719881110**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: domingo 27 agosto 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



198056EANPLZS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA  
BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082023-097414

N° ELECTRÓNICO : 228120

Fecha: 2023-08-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-10-29-22-000

Ubicado en: AVE.227 MZ.F2 LT.22 LOT. EL PORVENIR

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 328.51 m<sup>2</sup>



**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1719881110	CARREÑO REYES-MANUEL EFIGENIO

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 27,939.78

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 27,939.78

SON: VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 78/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198293QOZ3MX5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-24 15:57:49

PAGINA  
BLANCO

PAGINA  
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

80966

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23023947  
Certifico hasta el día 2023-08-24:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3102922000  
Fecha de Apertura: jueves, 18 agosto 2022  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Lotización El Porvenir

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: TARQUI



### LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Manzana F-2 Lote 22 de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de 328,51m2.

Frente: 12.20m - lindera con avenida 227.

Atras: 12.00m- lindera con lote 02.

Derecho: 28.80m- lindera con lote 01.

Izquierdo: 25.50m- lindera con lote 21.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	782 miércoles, 11 julio 1984	1754	1756
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	945 miércoles, 31 julio 1985	2552	2553
PLANOS	APROBACION DE PLANO URBANIZACION Y LOTIZACION	20 viernes, 30 septiembre 2005	143	166
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4045 jueves, 01 diciembre 2022	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 5 ] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente camino publico que conduce de Manta a Montecristi. Por atras y el costado derecho con terrenos baldíos y por el otro lado con terrenos

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 5

Número de Repertorio: 79

Folio Final : 5

de Carlos Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de este puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores. solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 5 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 11 julio 1984

Número de Inscripción : 782

Folio Inicial: 1754

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1079

Folio Final : 1756

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 abril 1984

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

La INMOBILIARIA JOLCIJOS C. LTDA, representada por el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza. Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta., Con una extensión de terreno o sea una área que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE dos mil cuarenta metros POR EL SUR dos mil noventa y un metros cincuenta centímetros POR EL ESTE doscientos treinta metros y POR EL OESTE trescientos diecinueve metros y lindera POR EL NORTE con terrenos de los vendedores POR EL SUR con quebrada seca y terrenos de los vendedores POR EL ESTE con terrenos de los vendedores y POR EL OESTE con terrenos de propiedad del señor Juan Aliatis

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORES	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 5 ] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Inscrito el: miércoles, 31 julio 1985

Número de Inscripción : 945

Folio Inicial: 2552

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1346

Folio Final : 2553

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 julio 1985

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirió la Compañía Jolcijos.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

ADJUDICADOR            COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.            NO DEFINIDO            MANTA  
ADJUDICATARIO        ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA                      NO DEFINIDO            MANTA

**Registro de : PLANOS**

[ 4 / 5 ] APROBACION DE PLANO URBANIZACION Y LOTIZACION

Inscrito el: viernes, 30 septiembre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 septiembre 2005

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

La Compañía Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Número de Inscripción : 20  
Número de Repertorio: 4727

Folio Inicial: 143  
Folio Final: 166



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 5 / 5 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 01 diciembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 noviembre 2022

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

COMPRAVENTA Lote de terreno ubicado en la Manzana F-2 Lote 22 de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de 328,51m2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Número de Inscripción : 4045  
Número de Repertorio: 9072

Folio Inicial: 0  
Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARREÑO REYES MANUEL EFIGENIO	SOLTERO(A)	OLMEDO
VENDEDOR	INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS CIA. LTDA.		MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CARREÑO REYES MANUEL EFIGENIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23023947 certifico hasta el día 2023-08-24, la Ficha Registral Número: 80966.

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Página 4/4- Ficha nro 80966

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 4 7 5 0 Z F W 4 Y 9 T



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDIULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 171988111-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
**CARREÑO REYES  
 MANUEL EFIGENIO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
 OLMEDO**

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-12-31  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMERE  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BÁSICA      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARREÑO INGENIO      V4844V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES JULIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2016-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-13

030801777







**CERTIFICADO de VOTACIÓN**  
 ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

**CARREÑO REYES MANUEL EFIGENIO**      N° 13070944

PROVINCIA: MANABI      1719881110

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: OLMEDO

PARROQUIA: OLMEDO /PUCA

ZONA: 1

JUNTA No 0003 MASCULINO



CC N°: 1719881110

*Handwritten signature in blue ink*

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
**NOTARIA CUARTA**  
**DEL CANTÓN MANTA**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1719881110

**Nombres del ciudadano:** CARREÑO REYES MANUEL EFIGENIO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/OLMEDO/OLMEDO

**Fecha de nacimiento:** 31 DE DICIEMBRE DE 1983

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** OBRERO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** CARREÑO INGENIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** REYES JULIA ESPERANZA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 13 DE AGOSTO DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-931-30094



231-931-30094

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN  
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
LAS PERMI.POR.LA.LEY

E2143H422

001354428

01354428

APellidos y Nombres del Padre  
**SLEIMAN SIMON**

APellidos y Nombres de la Madre  
**KHEIR DE SLEIMAN JACKELINE**

Lugar y Fecha de Expedición  
**GUAYAQUIL**  
**2017-12-27**

Fecha de Expiración  
**2027-12-27**

  
Notario General

  
Notario Solista



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N: 096065835-9

CÉDULA DE  
IDENTIDAD \*EXT

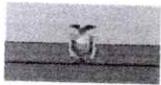
APellidos y Nombres  
**SLEIMAN KHEIR  
SIMON ELIAS**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**Venezuela  
Caracas**

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-05-02  
NACIONALIDAD: VENEZOLANA  
SEXO: **HOMBRE**  
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



  
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
**NOTARIA CUARTA**  
**DEL CANTÓN MANTA**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0960658359

**Nombres del ciudadano:** SLEIMAN KHEIR SIMON ELIAS

**Condición del cedulao:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** VENEZUELA

**Fecha de nacimiento:** 2 DE MAYO DE 1974

**Nacionalidad:** VENEZOLANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** INICIAL

**Profesión:** LAS PERMI.POR.LA.LEY

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** SLEIMAN SIMON

**Nacionalidad:** VENEZOLANA

**Datos de la Madre:** KHEIR DE SLEIMAN JACKELINE

**Nacionalidad:** VENEZOLANA

**Fecha de expedición:** 27 DE DICIEMBRE DE 2017

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 235-920-99549



235-920-99549

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA  
BLANCO

PAGINA  
BLANCO